

0130

DECRETO No. DE 2023

04 OCT 2023

Por el cual se hace un encargo.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades legales.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante Resolución No. 1610 del 3 de octubre de 2023 de la Secretaria Administrativa, se comisiono al Ingeniero Juan Carlos Cárdenas Rey, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.230.309, Alcalde Municipal, Código 005, Grado 26 por los días 4 de octubre (a partir de las 11:00 am) y 5 de octubre de 2023, se desplazará a la ciudad de Bogotá, con el propósito de atender agenda y posteriormente el día 5 de octubre se desplazará a la ciudad de Arauca atender invitación por parte de la Asociación Colombiana de Ciudades Capitales – Asocapitales, al Foro “Inclusión digital: cerrando brechas de conectividad, cobertura y calidad en las capitales”.


DECRETA:



ARTÍCULO ÚNICO: Encargar al Doctor **GENDERSON FABIANNY ROBLES MÚÑOZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.100.950.207 de San Gil, Secretario de Hacienda de la Alcaldía de Bucaramanga, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo, de todos los asuntos de competencia del Despacho Alcalde, por los días 4 de octubre (a partir de las 11:00 am) y el 5 de octubre de 2023 y mientras permanezca fuera de la ciudad el señor Alcalde de Bucaramanga, Ingeniero Juan Carlos Cárdenas Rey, hasta su reintegro.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, 04 OCT 2023

El alcalde,


JUAN CARLOS CARDENAS REY
Alcalde de Bucaramanga

Elaboró: Maria Isabel Duarte, Secretaria Ejecutiva 
Revisó: Adrián Ignacio González Jaimes, Secretario Jurídico 
Silvia Pinzón, cps Asesora 